ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROYECTO 2014.
DECRETO ALCALDICIO N° 0167.-

QUILLON, 03 de Febrero 2014.

VISTOS:

1. Memorándum N° 012 de fecha 06.01.2014, del Director de Obras Municipales;
2. Programa valorizado denominado PROYECTO CONSTRUCCIONES Y OTROS, elaborado por la Dirección de Obras;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 010 de fecha 28.01.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE el programa valorizado adjunto**, denominado "**PROYECTO CONSTRUCCIONES Y OTROS**", a desarrollarse en la comuna de Quillón.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto no puede exceder los $ 35.275.280.- (treinta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil doscientos ochenta pesos), los que serán imputados al ítem 215.3102 SP 01 INICIATIVAS DE INVERSION PROYECTOS, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALBERTO OTHRA SOTO
ALCALDE

AGS/VPM/EC/IV/pvg.-
DISTRIBUCION 3.2.14
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ALCALDIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL
D.O.M.
SECRETARIA MUNICIPAL